

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL IDENTIFICADOS
COMO APARECE AL PIE DE SUS FIRMAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL
NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO

CERTIFICAMOS

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE**, identificada con el Nit. 891.900.312-8, entidad sin ánimo de lucro cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, han cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo – Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).


De Occidente
Nit. 891.900.312-8
GERENTE GENERAL
JORGE HUMBERTO MAYORGA S.
Representante Legal
C.C. No. 6.239.885 de Cartago


DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ J.
Revisor Fiscal
C.C. No. 16.547.991 de Roldanillo
T.P. No. 27550-T